

**ACTA – MESA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL -CCA - SESIÓN ORDINARIA
(BORRADOR)**

ACTA No: 02 de 2020
FECHA: 31 de julio de 2020
HORA: 4:00 p.m. a 7:00 p.m.
LUGAR: Sesión virtual meet.google.com/jjt-cdqu-iby

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

No.	Nombre	Cargo	Entidad u organización	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
Delegados Institucionales						
1	Alix Montes Arroyo	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL	Secretaría Distrital de Ambiente o su delegado (Preside)	X		
2	Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno o su delegado	X		
3	Germán Alfonso Melo Guevara	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Jaydy Milena Salazar asiste como acompañante
4	Nisme Yurani Pineda Báez	Directora de Educación Preescolar y Básica	Secretaría de Educación del Distrito	X		Gloria Diva asiste como acompañante
5	María Claudia Franco Morales	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		Katalina Medina asiste como acompañante
6	No se ha nombrado		Secretaría Distrital del Hábitat		X	Erick Sebastian Alvarado en representación del Subdirector de Operaciones
7	No se ha nombrado	Javier Savogal	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		
8	No se ha nombrado	Nubia Sánchez	Jardín Botánico José Celestino Mutis	X		
9	Mónica Andrea Bonilla Velasco	Asesora de Dirección	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		Alexandra Roa asiste como acompañante
10	Diana Patricia Sánchez Árevalo	Subdirectora de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático- IDIGER -	X		
Delegados NoInstitucionales						
11	Ferney Augusto Rojas Ramírez	Corporación Ambiental Empresarial -CAEM	Representante del Sector Productivo de Bogotá			

No.	Nombre	Cargo	Entidad u organización	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
12	Luis Alejandro Arías Rodríguez María Teresa Holguin	Director de los Programas de Ciencias Ambientales Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano Docente Investigadora Universidad Libre - Suplente	Representante del Sector Académico (delegado por una Universidad)	X		
13	Juan Melgarejo	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Salitre	X		
14	José Joaquín Ortíz Hernández	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Fucha		X	
15	Jaime Andrés Salazar	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Tunjuelo		X	
16	José Alfonso Avellaneda Cusaira	Representante	Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Torca	X		
17	María Constanza Moreno Acero	Representante	Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	X		
18	Jack Rottewicz	Representante	Representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital	X		

No.	Nombre	Cargo	Entidad u organización	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
19	Luis Jorge Vargas	Representante	Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Humedales perteneciente al consejo consultivo de Ambiente	X		
20	María Olga Cantor Alonso	Representante	Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	X		
21	Diana del Pilar Ramírez	Representante	Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al consejo Consultivo de Ambiente	X		
22	Oscar Andrés Seoneray	Representante	Representante de las comunidades étnicas	X		
23	Juan Javier Romero Páez	Representante	Representante de las comunidades campesinas		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Constanza Fierro Enciso	Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Ambiental CCA	Secretaría Distrital de Ambiente.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Ninguno					Ninguna

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Carolina Amado Sierra	Coordinadora de Participación	OPEL - SDA	X		
Edgar Ismar Delgado Tobón	Profesional	SDA	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Plan de Acción 2020
3. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

La doctora Alix Montes Arroyo, Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL, da la bienvenida a todos los representantes del Consejo Consultivo de Ambiente y agradece por la asistencia a esta convocatoria, y recordarles que este es el Consejo Consultivo de Ambiente dónde están unos delegados registrados en la Secretaría Distrital de Ambiente y son los que tienen voz y voto, los demás tienen derecho a voz pero no a voto, el objetivo principal de esta sesión es construir el Plan de Acción 2020, enmarcado en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Distrital.

A continuación, se permite hacer la presentación de la Abogada Luz Constanza Fierro Enciso, profesional encargada de realizar la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente y las mesas de trabajo que la componen, y acto seguido da inicio a la sesión y delega la moderación de la reunión en la Dra. Carolina Amado Sierra, Coordinadora de Participación de la OPEL.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 4:10 a.m. se procede a verificar la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo Ambiental, haciendo llamando a lista, en el que se evidencia la presencia de doce (12) representantes institucionales, nueve (9) representantes no institucionales, por lo cual se establece la existencia de quórum para el desarrollo de la sesión, como figura en el listado de asistentes el cual hace parte integral de la presente acta.

Lectura y Aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día propuesto para esta sesión, (el cual fue enviado vía correo electrónico a cada delegado del Consejo Consultivo de Ambiente CCA), siendo aprobado por unanimidad de los representantes y delegados asistentes a la sesión.

2. Plan de Acción 2020

El representante de la OPEL, Edgar Ismar Delgado Tobón, hace la lectura de la propuesta del Plan de Acción enviado a los representantes por parte de la SDA, destacando las líneas de acción del PDD, y las actividades que se habían propuesto en la sesión del 30 de marzo de 2020, a partir de las cuáles se propone a los representantes hacer sus aportes.

La moderadora de la sesión Carolina Amado, indica la metodología para llevar a cabo la construcción del Plan de Acción, por parte de los representantes, dado que fue enviado con anticipación a la convocatoria de la sesión y teniendo en cuenta que no se obtuvo ninguna retroalimentación, se hará

la lectura inicial, y después cada uno de los representantes hará sus aportes y el ajuste pertinente, para que entre todos se construya este Plan de Acción y quede aprobado por parte de todos los participantes, para lo anterior se establece que por favor se pida la palabra a través del chat para otorgarla de acuerdo al orden de solicitud.

A continuación, el Representante de la OPEL, Edgar Delgado procede a realizar la lectura de la propuesta del Plan de Acción, haciendo énfasis en la Líneas de Plan Distrital de Desarrollo, las cuales se mencionan a continuación:

A. Ordenamiento ambiental del territorio

1. Seguimiento a la actualización de los PMA de los Humedales del D.C (en espacial Torca Guaymaral en coordinación con las entidades).
2. Establecer una relación vinculante entre las áreas de sustentación hídrica y las áreas de regulación hídricas en el DC (Acuerdo 19 del 94).
3. Calidad del agua, calidad del aire y protección de la biodiversidad).

B. Conservación de la Biodiversidad

C. Definir mecanismos de contingencias efectivas en emergencias ambientales (articulación con el CCGRCL).

Se aclara que esta fue la propuesta inicial enviada por la Secretaria Técnica del CCA a todos los representantes, por lo que se hace la pregunta de si están de acuerdo con las líneas presentadas, para que se inicie con la construcción del Plan en el marco de estas líneas de acción, aceptando por unanimidad esta propuesta inicial.

Se inician las intervenciones de los representantes:

- Luis Jorge Vargas Representante de la Mesa de Humedales, propone que como producto se debe tener, para lo que queda del año, por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, es la identificación de los objetos de conservación que son esenciales en términos de conservación para cada una de las áreas protegidas que estamos tratando.

En el caso de humedales, se tienen identificados en cada uno de esos ecosistemas, que merecen desarrollar un programa especial, que será objeto del desarrollo de los objetivos de conservación que se formularán seguramente el próximo año, donde se definan los valores de cada uno de los programas, el cronograma de ejecución y los resultados que se esperan en el tiempo, para que se vean reflejados en la conservación de esos objetivos de conservación en cada uno de los ecosistemas identificados.

- Jack Rottewicz, Representante de las organizaciones y procesos ambientales en los Cerros del Distrito Capital, interviene para recalcar la urgencia que hay, para que se establezca la

claridad sobre el futuro de los Cerros Orientales, todos han podido ver lo que está sucediendo con el auge de la construcción y todo lo que viene pasando desde hace muchos años con cada nueva Alcaldía, donde se ha tocado este tema y se ha solicitado que se establezca algún tipo de fuerza de reacción inmediata, para que pueda contener esta situación, porque esto lleva muchos años y en este momento todavía no se ve que haya autoridad cuando se necesita, y los ciudadanos no saben dónde informar y tienen temor de informar, lo que ha generado, lo que se ve todos los días en el periódico de las situaciones por todos lados y el avance de las construcciones en este momento.

Pero depende también el tema de los Cerros Orientales, de lo que el Distrito está pensando con proyectos como el Sendero de las Mariposas y todo lo que se quedó en el aire, porque finalmente se detuvo por la falta de financiación, por lo que los recursos fueron transferidos a la emergencia sanitaria, sin embargo, la solicitud de licencia presentada por la SDA para el desarrollo de ese proyecto sigue vigente, la ANLA no se ha pronunciado y no se entiende por qué este trámite sigue vigente y se siguen invirtiendo recursos y no se ha desistido del proyecto definitivamente, para poder cerrar esa puerta e iniciar la puerta de planificación del Cerro, sin el Sendero de las Mariposas, esa es la inquietud que querían manifestar.

Para concretar la actividad, propone que se plasme en el plan de acción, como la definición de la situación actual de los Cerros Orientales en cuanto al cumplimiento de la Sentencia, y en cuanto a la visión de la actual Alcaldía frente a que quiere hacer con los Cerros Orientales y resolver definitivamente la problemática de los habitantes, la seguridad jurídica depende del trabajo de todos.

- José Alfonso Avellaneda, Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Torca-Guaymaral, manifiesta que desde esta administración se puede avanzar en la necesidad de hacer de actualizar el PMA de la Cuenca Torca-Guaymaral, que cubre el Humedal Torca-Guaymaral, porque hasta ahora se ha visto desligado de la conservación de la Cuenca en la parte alta y media, a la conservación misma del humedal porque están directamente relacionadas, para que en este plan de acción quede como una actividad importante, la actualización del Plan de Manejo Ambiental – PMA.

Los servicios ecosistémicos que están presentes en esas áreas naturales, están siendo disfrutados solamente por particulares de las urbanizaciones aledañas, y este es un bien público.

Hay una captación irregular de aguas en los cerros Orientales, que deben ser controladas por las autoridades ambientales.

- Diana del Pilar Ramírez, Representante de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente, propone que, en la línea de conservación de áreas protegidas, en el caso de humedales, se hagan censos de aves y ver el estado en que

se encuentran los humedales. Se debe establecer una estrategia de educación ambiental que apoye los objetos de conservación en áreas protegidas, que se haga en coordinación con la comunidad, basados en la información que ya ha levantado la Secretaría de Ambiente.

- Oscar Andrés Seoneray, Representante de las comunidades étnicas, propone que en la línea de ordenamiento ambiental y territorio y desde las comunidades étnicas particularmente desde el respeto y la línea del territorio que tiene que ver con el plan de la política pública, pueblos indígenas, recalcando lo establecido en el Art. 66 del Pla de Desarrollo, que exige que desde las comunidades étnicas se definan acciones concretas para poder intervenir. Por ejemplo, en los humedales, en los nacimientos de agua, en los cerros, en los sitios sagrados que hay en la ciudad, están identificados para la comunidad muisca como sitios sagrados.

Importante mirar en qué en términos de educación intercultural, desde la mirada del territorio y el ambiente, la protección de las fuentes hídricas, aporta en la protección de los cerros ambientales, el cuidado de los de los bosques y desde el conocimiento propio de los mayores de las comunidades étnicas y particularmente desde la comunidad muisca como originarios del territorio.

- María Olga Cantor Alonso, Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente, informa que se y se formó un grupo para elaborar un perfil o un diagnóstico en la ciudad de Bogotá para darle cumplimiento a la ley 1968 del 11 de julio del 2019, que prohíbe el uso del asbesto en Colombia.

Otra propuesta para activar en el Consejo Consultivo de Ambiente es un proyecto de geografía distrital, para que los niños empiecen a conocer su problemática y, también, cuáles son los humedales, los ríos, etcétera.

Otro proyecto que nos parece importante es la gestión ambiental, empresarial en todas las localidades.

Creación de grupo de gestores ambientales comunitarios con las personas que conocen la problemática que viven, que son coterráneos y que saben de los problemas.

Además, propone que se incluya en el Plan de Acción el perfil o diagnóstico de monitores de calidad del aire instalado en la ciudad de Bogotá, incluyendo capacitación.

Crear el Aula itinerante en cada localidad para que los niños conozcan su territorio y el otro sí sería la creación o el programa de gestión ambiental comunitario.

- Juan Melgarejo, Representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital - Cuenca del Río Salitre, menciona la problemática de invasiones en la roda del río Arzobispo durante más de 30 años, que tiene carácter político y corresponde tanto a la Secretaría de Ambiente como a la Secretaría de Gobierno, promocionar un proyecto de mejoras y que quede incorporado dentro del ordenamiento ambiental del territorio, incluyendo la Concertación firmada hace seis años

con el Distrito, el Acueducto y la CAR para la recuperación de los cuerpos de agua y en general la cuenca del Salitre.

- María Constanza Moreno Acero, Representante de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente, hace referencia al problema de los ecosistemas en Bogotá que parece generalizado; en la zona del Cerro de San Cristóbal hay presencia de invasiones, hay extracción de material biológico de madera, hay personas que tienen cultivos, animales, entonces, con el consiguiente arrojado de escombros, de basuras, de todo tipo de residuos, libremente, y no hay presencia de autoridades, ni ambientales, ni policías, esto no solamente puede causar la degradación, pues de todo el de todo el ecosistema, para lo anterior, propone que se conforme un equipo para adelantar acciones interinstitucionales para contrarrestar esta situación.

Manifiesta la preocupación por el uso de libre de sustancias como plaguicidas, desde amas de casa hasta jardineros, ocasionando que muchas aves, insectos y polinizadores han muerto y eso va en aumento, por lo que se debe prevenir dicha situación.

Después de las intervenciones de los representantes, a continuación, el representante de la OPEL, Edgar Ismar Delgado Tobón, formaliza la lectura de los aportes realizados por los representantes para la construcción del Plan de Acción, el cual se presenta a continuación:

PROPUESTA LINEAS GENERALES PLAN DE ACCIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE - 2020		
LINEAS PDD	ACTIVIDAD	PRODUCTO
A. Ordenamiento ambiental del territorio	1. Objetos y objetivos de conservación en las áreas protegidas distritales.	En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad identificar los objetos de conservación para cada uno de los ecosistemas que sean identificados.
	2. Establecer un relación vinculante entre las áreas de sustentación hídrica y las áreas de regulación hídricas en el DC (Acuerdo 19 del 94)	
	3. Calidad del agua, calidad del aire y protección de la biodiversidad).	
	4. Revisar la definición actual de la Alcaldía sobre los Cerros Orientales (Habitantes, jurídico y administrativo)	1. Vinculación como invitado a PESCAR con el objetivo de mostrar las acciones de seguimiento y foto control en los Cerros Orientales. (gestión interinstitucional y la Calera). 2. Espacialización de puntos sensibles de cambios de uso del suelo. (Revisar la información)
	5. definición de acciones concretas sobre la intervención, en el marco del artículo 66 del pdd y en el artículo 63 de la constitución (bienes de uso público), en defensa del territorio para una atención integral. 5.1 Generar estrategias de apropiación de los sitios sagrados en concertación con el pueblo muisca (cabildo muisca suba y cabildo muisca bosa) en cumplimiento del artículo 66 del pdd y por supuesto de la línea de territorio de la política pública indígena decreto 543/2011	
	6. Realizar el seguimiento al saneamiento de las quebradas en el marco del PSMV del 2017. (Cuenca Saltire-PTAR el Saltire) 6.1 El CCA realizará la recomendación para que el en plan de gestión de riesgos y Cambio climático se incluya en el IDGER una actividad de seguimiento y control a los vertimientos de sustancias contaminantes	
	7. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de concertación y determinar los productos específicos.	
	8. Revisión de la posibilidad de generar la Política Pública de Arbolado urbano y coberturas vegetales	1. Reunión de la Mesa de Árbolado Urbano (Secretaría Técnica)
B. Conservación de la Biodiversidad	1. Seguimiento a la actualización del los PMA de los Humedales del D.C (en espacial Torca Guaymaral en coordinación con las entidades)	
	2. Apertura de expedientes interinstitucional para seguimiento y control de la captación ilegal del recurso hídrico en los cerros orientales.	
C. Definir mecanismos de contingencias efectivas en emergencias ambientales (articulación con el CCGRCL).	Artículo 128 del PDD Relleno de Doña Juana. Presentación del programa de contingencia en caso de una emergencia del Relleno Sanitario Doña Juana por parte de la UAESP.	Programa de Contingencia
PROPUESTAS		
Propuesta Olga Cantor Representante de la Mesa de Salud Ambiental	1. Perfil o Diagnóstico del asbesto instalado en Bogotá, Mesa Distrital de Asbesto, Concejo de Bogotá. Secretaría Distrital de Ambiente Universidades: Andes, Rosario, Nacional Fundación Ana Cecilia Niño Fundación Colombia Libre de Asbesto. CAL Puente Aranda	
	2. Creación de aulas itinerantes para conocer la geografía distrital (Todas las localidades).	
	3. Gestores Ambientales comunitarios. Programa de Gestión Ambiental Comunitaria (GAC).	
Propuesta Oscar representante de los Pueblos Indígenas	1. Proyecto de educación ambiental intercultural desde los pueblos y las comunidades étnicas en cumplimiento del artículo 66 del PDD y las políticas públicas étnicas	
	2. mejoramiento de la estructura de la maloca monifue uruk+ del Jardín Botánico y estrategia de funcionamiento para el manejo de la misma con participación de los pueblos indígenas involucrados en cumplimiento del artículo 66 del PDD	
Propuesta Sector Académico	Realizar la construcción de Recomendaciones desde el CCA a la Emergencia Social y Económica Covid-19 con visión ambiental	

3. Proposiciones y varios.

Carolina Amado informa que el lunes se hará la remisión de la propuesta del Plan de Acción con las acciones propuestas en esta sesión, para que sea revisado y complementado por los representantes, el cual deberá ser enviado a la SDA, para la consolidación del Plan de Acción 2020.

Compromisos.

Compromisos	Responsable	Entidad	Fecha Cumplimiento
1 Enviar propuesta del Plan de Acción construida por los representantes	Consejo Consultivo de Ambiente	SDA	03-08-2020
2 Enviar el Plan de Acción revisado	Representantes		10-08-2020

Conclusiones

Se cumplió el objetivo principal de esta sesión, la cual era contar con los aportes de los representantes, para la construcción del Plan de Acción, el cual será enviado a todos para su revisión y aportes, y remitido a la Secretaría de Ambiente, con el fin de consolidar en un solo documento las actividades que se realizarán durante la vigencia 2020.

En constancia firman,



ALIX MONTES ARROYO

PRESIDENTE



LUZ CONSTANZA FIERRO ENCISO

SECRETARIO

Proyectó: Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.

Anexo: evidencia de asistencia